



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 NOV 1996

Expte. Nº 1.157/96

VISTO:

La necesidad de designar un representante legal ante el Estado Municipal de la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que esta Universidad ya efectuó su inscripción como Proveedores de Bienes y Prestadores de Servicios del Estado Municipal de la ciudad de Salta, el cual se registra en Expte. Nº 39.529 de la Municipalidad de Salta;

Que la Sra. Secretaria de Cooperación Técnica Lic. Alicia del Carmen Quintana de Grossberger ha sido autorizada para representar a esta Universidad ante dicho organismo;

POR ELLO y en virtud de que se debe emitir el instrumento legal que avale dicha actuación,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a la Lic. Alicia del Carmen QUINTANA de GROSSBERGER, D.N.I. Nº 11.081.808, Secretaria de Cooperación Técnica, como Representante Legal de la Universidad ante el Estado Municipal de la ciudad de Salta.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Secretaria de Cooperación Técnica para su toma de razón y demás efectos



C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 553 - 96